

## ACTA

### Reunión Área Educación

### SESIÓN ORDINARIA N°25-2026

Jueves 19 de marzo de 2026

A los 19 días del mes de marzo de 2026, siendo las 16.00 hs, se da inicio a la sesión ordinaria Nro. 25 del 2026 del CONSEJO DE ÁREA DE EDUCACIÓN, presidido por el Coordinador Vice-decano, Dr. Fabián Otero (DNI 14.596.726), en modalidad PRESENCIAL. Se encuentran presentes los siguientes representantes: las consejeras titulares por el estamento docente Juana Ferreyro (DNI 12.280.324) y Valeria Tomas (DNI 23.086.360) y la consejera por el estamento estudiantil departamental Valeria Maurin (DNI 29.379.947).

Existiendo el quórum necesario se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- a) Lectura Acta de la sesión anterior: sí.
- b) Asuntos dictaminados por las Comisiones de Trabajo: no.
- c) Asuntos entrados

#### 1.- Plan de estudios de LEI: re conversión hacia educación a distancia.

Como compromiso asumido por el Departamento el año pasado, se pasará el plan de estudios a la opción pedagógica a distancia para el 2027. El trámite debe presentarse ante la Secretaría de Políticas Universitarias, previa aprobación en el Consejo Superior de la Universidad. Se aprovechará para realizar algún ajuste de contenidos de cada una de las unidades curriculares que lo requieran al 30 de abril.

Un punto a considerar se centra en la "territorialización" como nudo identitario de la UNM y las propuestas formativas a distancia que pueden convocar a postulantes de otras provincias. En este sentido, se propone limitar a la provincia de Buenos Aires como condición de trabajo en la misma jurisdicción dado que se encuentra atravesado por el mismo dispositivo curricular y las mismas políticas públicas para el nivel.

De cualquier manera, deberá evaluarse la experiencia de este año.

#### 2.- Nueva carrera de LEI: agenda de trabajo.

Se recupera lo trabajado el año pasado:

Elaborar una nueva carrera que amplía la educación inicial y va hacia las "infancias" y/o hacia nuevas problemáticas.

¿Qué profesionales de la educación necesitará el Partido de Moreno dentro de diez años...?

Proponer un recorrido diferencial: investigación, conducción escolar, socio-comunitario.



Mapear las ofertas que existen para así poder cubrir una posible vacancia.  
 Acordar la temática de inclusión, salud mental, crianza y educación no formal/popular, didácticas específicas.  
 Otra opción es pensar una carrera de educación donde las orientaciones sean los distintos niveles de la educación obligatoria.  
 Articular con la Diplomatura de Estudios Avanzados en Intervención Territorial en Políticas de Infancias y Adolescencias".  
 Generar un trabajo con las didácticas específicas de la Lengua y de la Matemática.

Se propone incorporar los temas de inclusión y de trabajo en aulas heterogéneas.

Se intercambia sobre el aumento de inscripciones y su repercusión con este planteo, generando la pregunta sobre la pertinencia de un cambio de carrera.

### 3.- Nuevo plan de estudios/carrera de LES: agenda de trabajo.

Se propone:

- 1 - Elaboración de un plan de estudio actualizado que incorpore nuevas problemáticas en la educación secundaria: convivencia, evaluación, conducción, inclusión, diversidad, salud mental, contextos de encierro.
- 2 - Convocar a graduados/as de la carrera (abril)
- 3 - Consulta a estudiantes del 2° año (mayo).
- 4 - Constituir una Comisión de Docentes (marzo).

Por otro lado, también se propone presentar la misma carrera en su formato virtual ante la Secretaría de Políticas Universitarias. Esto es independiente de su implementación.

Verónica Tomas propone trabajar también vacancias que hoy no se trabajan: adaptaciones curriculares, acompañamiento a las trayectorias, por ejemplo.

- 4.- Difusión de las carreras: jornada martes 17/03 a las 19.00 hs.

Se comparte la presencia de 32 postulantes junto a una egresada de LEI y consejera (Tamara), las dos delegadas del Centro de Estudiantes y dos estudiantes de 2° año de LES. En un primer momento, Lorena Pennini explicó el manejo del campus virtual.

- 5.- Ofertas de posgrado y de divulgación: realizar propuestas. En esta dirección se plantea la realización de la "VI Jornada de Educación Superior" en la segunda semana de noviembre a modo de preparación del "I Congreso de Humanidades y Ciencias Sociales" para el 2027.

- 6.- Articulaciones con investigación y extensión, con la ESPUM: incrementar acciones en esta dirección. Por ejemplo: la divulgación pública de la ciencia.

- 7.- Auxiliares estudiantes: auxiliares graduados.

*fo*

*[Firma manuscrita]*

Se comparte el estado de situación: la no aceptación de auxiliares graduados/as sin renta. Solo contamos con dos que se distribuyen para Antropología y para Taller 1 y Trabajo de Sistematización.

La misma situación se replica en auxiliares estudiantes.

Se argumenta en los siguientes términos que fueron girados a las autoridades del Departamento para hacerle llegar a la Secretaría Académica:

1.- Para los y las docentes en ejercicio, nuestros estudiantes de los Ciclos, la experiencia como auxiliares le sirve como antecedente académico para presentarse en los concursos del sistema de educación superior provincial. Además, de ser una instancia formativa para su trayectoria profesional.

2.- Los ciclos poseen una duración de dos años. El 60% de espacios curriculares aprobados, como criterio de admisión para auxiliares estudiantes, implica encontrarse en el tercer cuatrimestre de la carrera siendo la intención de la gran mayoría la de regularizar en tiempo y en forma las materias que cursan para el cierre programático de la carrera. De ahí que las experiencias con graduados/as sean más factibles que las de estudiantes. Por otro lado, el impacto de la baja matriculación en el CCC de Licenciatura en Educación Inicial genera una escasa presencia de estudiantes que puedan realizar ayudantía mientras están cursando la carrera.

3.- La propuesta del colectivo docente en su mayoría es permitir, como excepción por este año, contar con auxiliares graduados sin renta y con una nota de aceptación por parte del graduado/a de esta situación argumentando el carácter formativo de la experiencia.

d) Comunicaciones y peticiones: no.

e) Informes: no.

f) Sobre tablas:

- Se aprueba sobre tablas:

8.- Repositorio trabajos de sistematización/proyectos de intervención. Se comparte la iniciativa de la profesora Santos Souza y de la responsable de la biblioteca para su creación. Este tema fue informado a la Secretaría Académica y se solicitó retomarlo, contando con su viabilidad.

9.- Licencia Scarfó: declaración de interés institucional de sus estudios.

Los argumentos para declarar de interés institucional los estudios de la docente Scarfó, en vistas a su licencia por artículo 49, I e), son los siguientes:

1.- Al Departamento en particular, y a la Universidad en general, le interesa aumentar el número de doctores/as de su planta docente.



2 - Su tesis doctoral se enfoca en la educación inicial, nivel de educación obligatoria objeto de estudio del Ciclo de Complementación Curricular donde se desempeña como docente


3 - Su estudio suma una reflexión sobre la judicialización del espacio de la educación formal que atraviesa a todos los niveles educativos.

4 - Finalmente, la vulneración de derechos de las infancias y la perspectiva de género atraviesa la indagación que la docente ya ha presentado avances en la Universidad y en el sistema educativo de la región durante 2023 y 2024.

10 - Juana Ferrero informa sobre la aprobación en el Consejo Superior de la carrera de "Profesorado Universitario". La intención es implementarla en el segundo cuatrimestre de este año y realizar una difusión/lanzamiento en el mes de mayo

Sin más que tratar, se da por cerrada la sesión.

  
OTERO Fabian

  
Juana Ferrero